

**PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA
MENOR DARIANNA SOFÍA GARCÍA ZAMBRANO.**

**EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA ZONA CENTRO DE PEREIRA
CITA Y EMPLAZA**

Al Señor DAINNI ALEJANDRO GARCÍA MANAREZ titular de la cédula de Extranjería No. V-19.934.553 para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaria de Familia Centro de Pereira, ubicada en la Calle 14 N° 5 - 20, con el fin de NOTIFICARLE el auto de apertura de investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de la menor **DARIANNA SOFÍA GARCÍA ZAMBRANO**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 291 numeral 3° del Código General del Proceso.



WILLIAM MADRID OSORIO
Comisario de Familia Zona Centro

Elaboró
DANIELA RAMÍREZ GUAPACHA
ABOGADA COMISARIA DE FAMILIA CENTRO

Fijado el: 7 de septiembre de
2021

Desfijar el: 14 de septiembre
de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil